

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de Febrero de 2023
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Orbes, Equipo Técnico de la Secretaria de Obras Tuquerres Monica Gallardo, Equipo de consultoría. Hernán Alvarez, Equipo de consultoría. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS EN IA CARRERA 15A SECTOR BARRIO LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 09:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos institucionales
 - a. Se debe actualizar formato diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos a la versión 6.0.
7. Documentos técnicos
 - a. Se debe presentar formato resumen del proyecto en la versión 6.0
 - b. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
 - c. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).

- d. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
 - e. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
 - f. Se debe presentar capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
 - g. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico
 - h. Se debe presentar plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
 - i. Se debe presentar memorias de diseño estructural o recomendaciones
 - j. Se debe presentar cronograma de ejecución con el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
 - k. Se debe presentar flujo de fondos de inversión
 - l. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT
 - m. Se debe presentar certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
 - n. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños
8. Documentos Prediales
- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
 - b. Se debe presentar la certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 de la resolución 661 de 2019)
 - c. Se debe presentar formato 7 de la resolución 661 de 2019 relacionado a la autorización de paso
9. Documentos Ambientales
- a. Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Municipio Tuquerres - Nariño	7 de Marzo de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 16-02-2023

ANEXOS:

